

La Diputación Provincial de Madrid celebró sesión extraordinaria para dar cumplimiento al Decreto de 4 de marzo de 1955, por el que se dispone la celebración de elecciones para designar Procurador en Cortes en representación de las Corporaciones provinciales. A las diez de la mañana abrió la sesión el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, a quien acompañaba en la mesa el Secretario interino de la Corporación, señor De Simón Tobalina.

Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, el Secretario procedió a la de las disposiciones legales pertinentes, tras lo cual el Presidente declaró abierta la elección por el sistema de urna y voto secreto por papeletas.

Tomaron parte en la votación 16 de los 19 señores Diputados que componen la Corporación, incluido el Presidente, y arrojó el siguiente resultado: Don Antonio Martínez Cattaneo, 14 sufragios y dos papeletas en blanco. Resultó reelegido, por tanto, representante de la Diputación en las Cortes Españolas el señor Martínez Cattaneo. Acto seguido, el Presidente de la Corporación declaró terminado el acto.

El nuevo Procurador en Cortes recibió las felicitaciones de sus compañeros de Corporación, y por la Presidencia se comunicó oficialmente a las autoridades superiores el resultado de la elección.

BREVES DATOS BIOGRAFICOS DEL SEÑOR MARTINEZ CATTANEO

Nació en Segovia en 1913 y es Ingeniero de Caminos y Licenciado en Derecho. El Movimiento Nacional le sorprendió en viaje de estudios por Inglaterra. Incorporado inmediatamente a nuestro Ejército de liberación, tomó parte en las operaciones militares con el grado de Teniente de Artillería. Ex combatiente de la División Azul, fué designado por el Caudillo para el cargo de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de León. Es militante de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Se reunió en sesión plenaria la Diputación Provincial bajo la presidencia del Marqués de la Valdavia.

Fueron aprobados los 141 asuntos que figuraban en el orden del día, entre ellos el proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Aosllos, anejo de Horcajo de la Sierra, por un importe de 982.000 pesetas.

También fué aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la función de los recaudadores de las contribuciones e impuestos del Estado en la provincia de Madrid. El Diputado-Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Martínez Cattaneo, manifestó a este respecto que se había procurado mantener la asignación del premio de recaudación, salvo algunas modificaciones, con objeto de estimular la gestión recaudatoria. Añadió que, aunque desde un punto de vista discrecional, se han tenido en cuenta también las retribuciones del personal auxiliar de las oficinas cobratorias.

Día 17 de Abril

Don Antonio Martínez Cattaneo, Procurador en Cortes por la Diputación Provincial de Madrid.

El Diputado-Presidente de la Comisión de Personal, señor De la Rubia Pacheco, se refirió al plan de reorganización de servicios administrativos, y dijo que las plazas que procedan se cubrirán mediante oposición restringida. Tras unas palabras del señor Martínez Cattaneo y del Marqués de la Valdavia, se aprobó el plan de reorganización, el cual entrará en vigor el primero de julio próximo.

El señor Espinosa de los Monteros propuso la urgente aprobación por el Pleno, y elevación, en su caso, a la Dirección General de Administración Local, tras razonado estudio, del pase a plantilla del personal que lleva varios años prestando servicio a la Corporación como temporero, y se le reconozca las mismas prerrogativas, derechos y remuneraciones que corresponda al personal donde vaya a ser encuadrado. Expuso que en esta misma forma han resuelto otras entidades oficiales, entre ellas el Ministerio de Trabajo, análoga situación de personal.

El señor Navarro Sanjurjo señaló la dificultad que ofrece la dispersión actual de los servicios administrativos de la Corporación, por lo que interesó del Pleno que adopte el acuerdo de terminar lo antes posible el edificio que construye para oficinas, y que por los servicios correspondientes se simplifiquen las obras, suprimiendo algunas partidas, como la del acondicionamiento de aire y cuantas otras no sean indispensables, a fin de lograr una economía que permita la terminación del edificio dentro de las disponibilidades existentes.

Por último, el Marqués de la Valdavia hizo un resumen de los principales actos celebrados por la Corporación durante el presente mes. Habló después de la próxima corrida de la Beneficencia. La fecha en que se celebrará este año no está fijada en firme todavía, pero probablemente se dará el jueves, día 8 de junio. Se está confeccionando el cartel. Es propósito de la Diputación que actúen los diestros que más se han distinguido en la Feria de San Isidro, pero conjugando este deseo con las posibilidades económicas. A este respecto el Marqués de la Valdavia añadió que no hay que olvidar que esta tradicional corrida se celebra en beneficio del Hospital Provincial, y no de intereses particulares, aunque ellos sean muy legítimos.

Según se nos informa oficiosamente, los diestros que actuarán en la corrida de la Beneficencia son Curro Romero, Curro Girón y «el Viti». Los toros serán de Samuel Hermanos.

La Diputación Provincial se reunió en sesión plenaria bajo la presidencia del Marqués de la Valdavia. En el orden del día figuraban ciento cincuenta y un asuntos.

Se aprobaron las liquidaciones de las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de Boadilla del Monte, Cobeña, Humanes, Loeches, Navalagamella y Pozuelo de Alarcón, por suma de 3.672.000 pesetas en total. A los Ayuntamientos de Torrelaguna, Villarejo de Salvanés, Pezuela de las Torres y otros se acordó satisfacerles determinadas cantidades que han suplido la ejecución de obras.

Día 25 de Mayo

Reorganización Administrativa.

Se aprueban las condiciones que regulan la función de los recaudadores de contribuciones.

El día 8 de junio se celebrará la corrida de Beneficencia.

A propuesta del señor Espinosa de los Monteros, quedaron sobre la mesa los epígrafes 127, 129 y 133 sobre el pago de determinados emolumentos. El citado Diputado presentó a este respecto una moción para que, con la mayor urgencia, se reglamente el abono de las horas extraordinarias y otras cantidades al personal modesto de la Diputación.

También quedó sobre la mesa, a petición del mismo Diputado, el epígrafe 136 referente a la nómina de dietas devengadas por el personal del servicio forestal. El Diputado señor Gómez Garibay, mostrando su extrañeza por el reparo puesto por el señor Espinosa de los Monteros, que había dado su conformidad en la sesión preparatoria al abono de dichas dietas, interpeló al Presidente de la Corporación manifestando que se debe estudiar si son o no convenientes las sesiones preparatorias del Pleno. El Marqués de la Valdavia respondió que esas sesiones no tienen carácter oficial y, por su parte, el señor Espinosa de los Monteros repuso que no se consideraba obligado por su voto en aquellas sesiones previas. El señor Gómez Garibay solicitó que con carácter de urgencia se abonen las dietas devengadas por el citado personal que aún se encuentran pendientes de pago.

El señor Navarro Sanjurjo manifestó que, en la mayoría de los pueblos de la provincia, existen construcciones de interés artístico, histórico o cultural, como en Aranjuez, Alcalá, El Escorial y Torrelaguna, por las cuales debe velar la Corporación. Solicitó

que toda obra que afecte directa o indirectamente a esos monumentos o construcciones famosas sea estudiada antes de su realización por los servicios correspondientes de la Diputación. El señor Martínez Cattaneo se sumó a la proposición y pidió que el señor Navarro Sanjurjo, como Concejal del Ayuntamiento de Madrid, lleve este espíritu al seno de la Corporación municipal madrileña.

El Diputado señor García Pérez manifestó que, con motivo de la creación de la Mutualidad de funcionarios de Administración Local y de las nuevas normas que rigen, se retrasa el pago de las pensiones a las clases pasivas, y solicitó que, a fin de evitar estas demoras, que tanto agobio económico producen a numerosas familias, se organice un servicio para facilitar y coordinar el reconocimiento de los haberes pasivos. El señor Martínez Cattaneo sugirió que se estudie la posibilidad de conceder anticipos a los causantes de las pensiones en su período de tramitación.

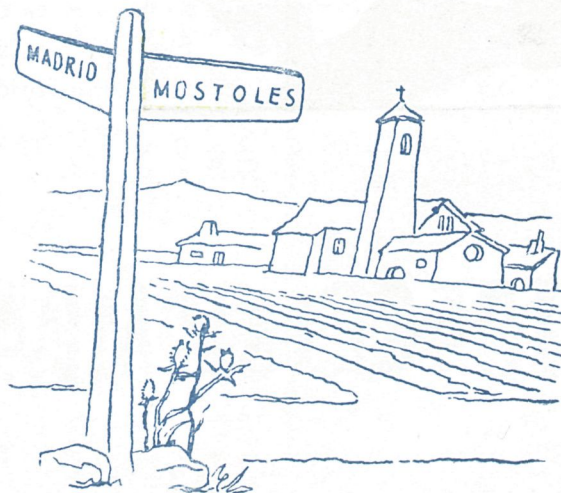
El Vicepresidente de la Corporación, señor Lostáu, propuso que se nombre Diputado Visitador honorario del Colegio de las Mercedes a don Ezequiel Puig y Maestro - Amado, quien durante el tiempo que fué Diputado provincial trabajó con tanto celo y provecho en favor de los fines benéficos del Colegio.

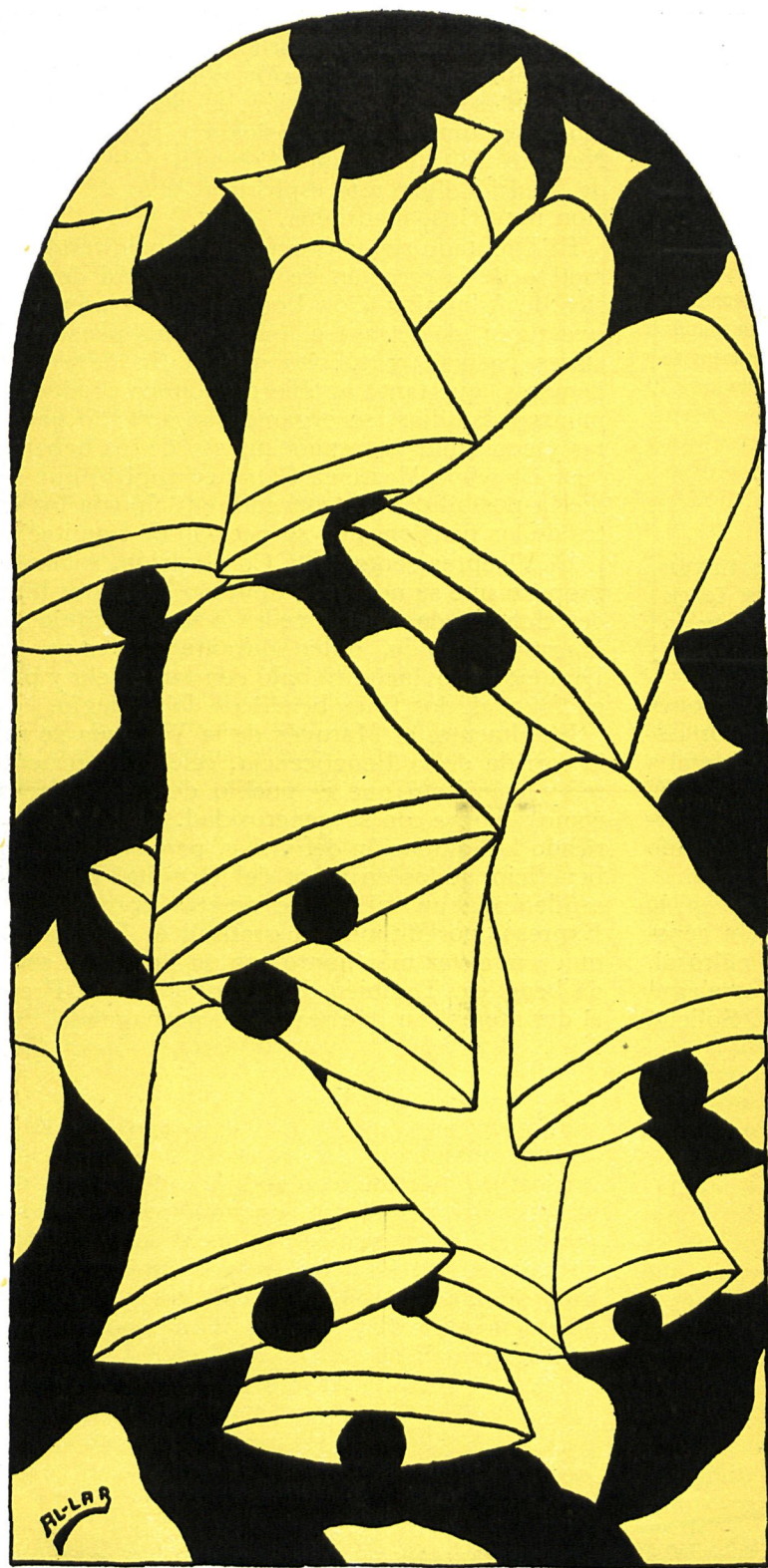
Finalmente, el Marqués de la Valdavia se refirió a la corrida de la Beneficencia, celebrada recientemente, y manifestó que el pueblo de Madrid respondió como siempre con su generosidad. Aún no se ha practicado la liquidación definitiva, pero se calcula que los beneficios todos en favor del Hospital Provincial ascenderán a un millón de pesetas aproximadamente. Expresó, por último, su gratitud al Jefe del Estado, quien una vez más honró con su presencia esta corrida benéfica. También dió las gracias a la Prensa por el desinterés con que realizó su propaganda.

Día 23 de Junio

Se solicita mayor rapidez en la tramitación de las jubilaciones de los funcionarios.

Ezequiel Puig, Visitador honorario del Colegio de las Mercedes.





NADIE sospecharía que en San Francisco el Grande hay diecinueve campanas, de las que apenas habrán oído sonar media docenas los madrileños más ancianos. Sólo una casualidad, y sobre todo la amistad del Padre Juan Rodríguez de Legísima —tan vieja como la gramática latina de nuestras primeras letras— pudo traerme a las manos uno de los rarísimos ejemplares del libro publicado en 1919 por el doctor en cánones, sagrada teología y filosofía y capellán del gran templo basilical, don José Calabuig Revert. Y fuera acaso imposible el hallazgo para quien no tuviese aviso oportuno, pues no es nada fácil el acceso a los campanarios de San Francisco, «que mejor diríanse palomares, por lo feos y bajos», en opinión de Calabuig. A la torre del Norte nadie sube nunca, y a la del Sur, con doscientos peldaños contados a fuerza de pulmones, sólo van siempre que sea menester y, más frecuentemente de lo que quisieran, el campanero y el conservador del templo. Y de veras vale la pena, porque desde aquella altura abarcan los ojos uno de los panoramas más amplios y más bellos de Madrid, aunque dañen la vista las

dos torrecillas, que interponen su silueta lamentable a la perspectiva magnífica del palacio de Oriente.

Es raro que alguien ponga ahora los pies en la torre del Norte, y allí está, mudo y anquilosado, en un silencio casi secular, el primero y, si no el único, desde luego, el mejor carillón que tuvo Madrid y uno de los más notables de España. Construido en Londres e instalado por especialistas ingleses, su inauguración, en 1882, fué un acontecimiento sorprendente para la muchedumbre que, estremeada de emoción, oyó el Miserere de «El Trovador», ejecutado por las campanas. Después de aquella noche inolvidable, no hay memoria de que haya vuelto a sonar el carillón de San Francisco.

Once eran y son las campanas del artificio, suspendidas de un armazón de maderas. La mayor, con un peso muy superior a los setecientos kilos, da la nota fa de la primera escala. «En derredor suyo —dice Calabuig— hay tres de menor tamaño, que dan la nota de sol; en los ángulos se encuentran las dos pequeñas, que dan el si y el re, y en la parte inferior de la central se encuentran las del mi y el do».

En la torre del Sur hay ocho campanas, que fueron colocadas en sustitución de la llamada «Gorda Romana», trasladada a Alcalá de Henares. De esas ocho cam-

panas, también sostenidas por vigas y puntales, sólo una es accionada sin necesidad de subir a la torre, y sólo cuatro o cinco están en disposición de sonar, aunque ninguna puede ser volteada. Como las del carillón, de las que no funciona ninguna, fueron fundidas en Inglaterra el año 1882 por la Casa John Warner, industria de fama europea. Tenía Warner nombramiento oficial como proveedor de la reina Victoria, y, al propio tiempo que las campanas de San Francisco el Grande, fundió el «Bing Bang» original. «Los dos campanarios —agrega Calabuig—, con sus repiques y volteos el uno y sus armoniosos conciertos el otro, lograron sobrepajar el confuso ruido que el lujo y el mercantilismo producen en la Corte...». «Desgraciadamente, el mágico mecanismo del carillón se estropeó, y, a pesar de haber intentado varias veces arreglarlo, aún hoy continúa descompuesto».

Cuarenta años después de escribir su libro, se hubiera lamentado lo mismo el doctor Calabuig.

Hace cuatro años estuvo en Madrid el ingeniero inglés Ranald W. M. Clouston, técnico de gran autoridad, quien, hecho un estudio meticuloso, informó al Patronato de la Obra Pía sobre el estado de las campanas de San Francisco y la posibilidad de ponerlas de nuevo en servicio. En

términos generales, considera que las diecinueve campanas se hallan en buen estado y solamente una de ellas debiera ser refundida, por no dar una nota exacta. Muy atinadamente avisa Clouston que de nada serviría la restauración sin tener antes un instructor que adiestrase a los operadores. Enseñanza especialmente aconsejada en España, donde es desconocido el toque de campanas por variaciones. En Inglaterra hay alrededor de treinta mil campaneros, y alguno podría venir a Madrid para organizar un equipo competente. Y termina diciendo que le encantaría traer una banda de tocadores ingleses para que Madrid supiese la maravilla de campanas que tiene.

Es un ingeniero de calidad indiscutible, quien califica de maravillosas esas campanas y garantiza la facilidad de hacerlas sonar acordadamente. Y pues estamos a punto de inaugurar la gran vía que unirá la puerta de Toledo con la plaza de San Francisco, ninguna manera mejor de festejar el acontecimiento que devolver su voz a las campanas del carillón que Madrid sólo pudo oír una noche tan lejana, que nadie recuerda ya. Al fin y al cabo no es ninguna obra de romanos, y quien hizo lo más bien pudiera hacer lo menos.

M. BARBEITIO HERRERA

TRECE CAMPANAS MUDAS EN SAN FRANCISCO EL GRANDE

El carillón maravilloso que sólo oyó Madrid una noche y pudiera sonar de nuevo



DULCINEA
TIENE UN
PUEBLO EN
LA PROVINCIA
DE MADRID

Nuevo Toboso
está a 10 kms. de
la capital de España,
junto a la carretera
de Alcobendas

SI va a decir verdad», y si es verdad lo que se quiere, que verdad sea —según interpretaciones y suposiciones y conjeturas, tiene de ello todas las apariencias—, El Toboso fué aquel lugar manchego de cuyo nombre el Manco inmortal no quiso acordarse —y, por esta causa, razón tenía para odiarle y maldecirle—, sin duda porque en él, al decir de los que se dicen saber y estar en el secreto y conocimiento de las cosas, de aquellas cosas, cierta noche fué apaleado, cobarde y alevosamente por unos rufianes a sueldo de un rival, cuando venía de «pelar la pava» o, al menos, de rondar a una guapa moza pueblerina, encarnación, dicen, de Dulcinea, del mismo modo que otras personas verdaderas y reales encarnaron diversos personajes, los de más relieve, que Miguel trasladó a su Ingenioso Hidalgo.

Pues bien, El Toboso, patria de Dulcinea, tiene ya una reproducción, mejor, un segundo, en la provincia de Madrid. Y tan próximo a la capital, que no está más allá de 10 kilómetros. En efecto: vais

por la carretera de Alcobendas y, a la dicha distancia, llamará vuestra atención un tablero indicador marcando la dirección y diciendo con grandes caracteres blancos: Nuevo Toboso. Y no hay más que seguir hacia donde se indica para toparse con el futuro poblado de tan bella y sonora nominación cervantina —hoy ya manchego—, madrileño. Mas no creáis que vais a hallaros frente a un pueblo hecho

«a imagen y semejanza» del famoso de la Mancha, con su iglesia incluso, donde toparon Don Quijote y Sancho aquella memorable noche, cuando el caballero —aún no de la Triste Figura— advirtió que era el templo con el que había «dado» —no «topado», como suele decir la gente, por creerlo más cervantino—, y Sancho temió no diesen con su sepultura. («Con la iglesia hemos dado, Sancho. Y quiera Dios que no demos con nuestra sepultura...».)

No, no es un pueblo todavía; pero va más allá de proyecto. Porque toda la futura ciudad del Nuevo Toboso está trazada con sus calles, avenidas, plazas, etc., y señalados los lugares de sus construcciones más características por típicamente tobosinas y quijotescas, sino que cuenta ya con construcciones, como un molino de viento sin aspas y una casa, del más puro carácter manchego, propiedad del eminente tocólogo Doctor Luque, de sorprendente semejanza con las construcciones que Cervantes describe en su inmortal obra, singularmente las ventas, donde alojaba el asendereado caballero al final de sus desventuradas aventuras o de sus jornadas de doliente y penoso ajeteo. Con la que tiene un gran parecido es con la de don Diego de Miranda, «el Caballero del Verde Gabán».

El Nuevo Toboso, cuando esté terminado, va a ser un pueblo eminentemente cervantino, síntesis y exponente del Quijote, al que evocará por todas partes con los nombres de sus aventuras, sucesos y personas; en su trazado, casas y construcciones. A la entrada, junto a la carretera, la Biblioteca, terminado ya el edificio, no muy grande, donde se reunirán las ediciones posibles de las obras de Miguel, totales o parciales, más cuantos libros escritos sobre él o el Quijote puedan adquirirse. De allí arranca la gran avenida de la Mancha, nervio o arteria principal de la futura ciudad que, en proyecto, constará sólo de sesenta casas, con amplio jardín cada una. A sus lados, a derecha e izquierda, se abren calles perfectamente trazadas, con sus aceras y faroles, cada diez metros uno. Al final de ella muestra su prestancia y su encanto la casa antes mencionada del Doctor Luque, aledaños a la cual están las avenidas de Aldonza Lorenzo, de los Molinos de Viento, del Caballero de los Leones y otras igualmente cervantinísimas de nombres «famosos y de estruendo». Ante la predicha casa se abre la plaza de Dulcinea, en cuyo centro se alza un monolito a la memoria de la amada ideal del Caballero de la Triste Figura.

Y con orientaciones distintas, calles que llevan nombres tan cervantinos como el del Caballero de la Blanca Luna, Maritornes, Maese Pedro, del Manco de Lepanto, Amadís de Gaula, Altisidora, Luscinda, Montesinos, Caballero de los Leones y otras igualmente quijotescas. Inmediato a ellas, destaca su voluminosa, clásica y típica figura el monumental cono enhiesto del molino de viento mencionado, sin aspas aún, pero rematado en lo alto, como simbólico adorno, por un helicóptero. Y decimos simbólico por-

que en él cabalgan los dos caballeros de Clavileño, del que es símbolo moderno aquél, en opinión del genial creador del proyecto del Nuevo Toboso.

Esta cervantina ciudad tiene dos padres: uno, el eminente tocólogo Doctor Luque, dueño del terreno sobre que está trazada y dueño de la mencionada primera casa construída; y el otro, el notable arquitecto don Casto Fernández Shaw, que concibió el curioso, donoso y original proyecto, y que, comunicado con el Doctor Luque, éste, enamorado de la idea, y gran cervantista como es, brindó sus terrenos para la realización de la genial idea.

¿Que cómo ésta se concibió? Pues como se conciben la ideas geniales en los cerebros privilegiados. Surgió un buen día, clara y luminosa; la estudió, la dió vueltas, la plasmó hasta en sus menores detalles y, archivada, quedó en su cerebro, hasta que vino el día de la conversación con el gran tocólogo y gran cervantófilo, y... manos a la obra; obra que, como es natural, es toda entera del singular y famoso arquitecto.

La idea, como cereza engarzada de otra cereza y ésta a su vez de otra, surgió de la renombrada zarzuela «La Venta de Don Quijote», cuyo libro, como se sabe, es de don Carlos Fernández Shaw (q. e. e. g.), padre del arquitecto, el cual, para perpetuar la memoria de la obra teatral de su padre —y en gloria también de Miguel, del que es impenitente lector diario—, concibió la idea de hacer él, plásticamente, en construcción urbana, la famosa Venta que Don Quijote, por su mal, creyó castillo, y donde las dos veces que en ella alojó tantas desventuras le acaecieron al caballero aventurero buscador de aventuras, y tantos entuertos padeció el desfacedor de entuertos.

El dichoso proyecto —hoy feliz— tiene su historia, poco afortunada, que no es del caso relatar, sino ya decantar y celebrar el comienzo de su final afortunado y —sin duda que lo será—, glorioso. Sólo una falta le hallamos: que la subnomina «ciudad satélite» de Madrid. Y eso, no; «satélite», no. Es desconocer el significado de ciudad y de satélite. Lo primero que dice el nombre de ciudad es quietud absoluta, inmovilidad, estatismo total; todo lo contrario que satélite. Se comenzó diciendo por alguien que se creía saberlo todo y estar autorizado incluso para dogmatizar sobre el lenguaje, imponiendo nombres a su capricho, con toda la impropiedad de su ignorancia supina; se comenzó diciendo, repetimos, «barrios satélites» a los aledaños a Madrid; y lo que decimos de «ciudad», decimos de «barrios»; y «satélites», véase cómo los define el diccionario, incluso a los planetas que son satélites de otros astros mayores, precisamente por su condición de giro continuo —movimiento constante—, en redor de aquél; como los genuinos y auténticos satélites giraban, escoltaban, seguían al jefe o caudillo. Así que «ciudad satélite», ¡horror! ¿Qué diría Cervantes, si lo oyera o leyera?

Lucas GONZALEZ HERRERO

NO SOLO SE DEBE PREVER, SINO PROYECTAR LA CONSERVACION DEL BARRIO HISTORICO DE MADRID

CUANDO el marqués de la Valdavia, presidente de la Diputación Provincial de Madrid, me hizo aquellas acertadísimas declaraciones publicadas en el número extraordinario de «Ya», dedicado al IV Centenario de la Capitalidad, me quedé un poco perplejo.

Pregunté al marqués de la Valdavia: ¿Cómo cree usted, señor presidente, que debería haberse festejado la efemérides de la fundación de la capital?

Y me respondió: «Madrid exige mucho; pero tampoco hay que olvidar que Madrid, ciudad que trabaja incansablemente, está dotada de grandes diversiones. Es difícil, por lo tanto, organizar un programa excepcional de festejos. El organizado por el Ayuntamiento de Madrid tiene, aparte de su oportunidad, un gran acento popular y, dentro de la carestía de medios, las fiestas han alcanzado gran brillantez. Sin embargo, estimo que a esta programación le ha faltado algo que quedara permanente. Ya lo he dicho más de una vez, y creo que la mejor forma de rendir un homenaje al fundador, el excelso soberano Felipe II, sería proyectar para su más rápida ejecución un plan de conservación y mejora del Madrid de los Austrias, que, desgraciadamente, se va perdiendo. Se podría realizar, si no en su totalidad, sí en la parte más característica de este barrio».

Mi perplejidad estaba basada en la libre suposición de que el ilustre presidente de nuestra Corporación Provincial había pasado por alto las Ordenanzas Municipales de la Edificación, aprobadas definitivamente en noviembre de 1950 por el ministro de la Gobernación. Pero lo que a mí se me pasó por alto fué que el marqués de la Valdavia es un asiduo investigador de los problemas madrileños. Su etapa de Teniente de Alcalde del antiguo distrito del Hospicio, su madrileñismo y el cargo que actualmente desempeña no le permitían un olvido tan fundamental. Sabía lo que decía y por qué lo decía. Yo, no.

Efectivamente; existen esas Ordenanzas, que despiezan, discriminan y regulan el trato, desarrollo y transformación del casco antiguo de la capital. Todo esto lo hace a través de la Ordenanza núm. 3, «Zo-



Se necesita un plan de conservación y mejora del Madrid de los Austrias

nas de conservación historicoartística, monumental y estética. En su Título I normaliza las condiciones de volumen: tipo de ordenación, alineaciones exteriores, altura máxima de las edificaciones en función a la anchura de las calles, construcciones permitidas por encima de la altura fijada, altura mínima, parcela mínima, superficie máxima construída, medianerías, altura de pisos, condiciones de semi-sótanos habitables y no habitables, construcciones en patio de manzana, patios particulares, chimeneas

de ventilación, cubiertas en patio particular, entran-tes, salientes y vuelos, condiciones higiénicas de los locales en el Título II y las condiciones de uso en el III.

LA CONSERVACION DEL BARRIO HISTORICO

Es el Título IV el que juzgo de mayor importancia y que me brinda oportunidad de analizar las declaraciones del marqués de la Valdavia.

Este Título señala las condiciones estéticas. Las zonas, plazas, calles y edificios que comprende la referida Ordenanza se clasifican de la manera siguiente:

Subzona A. — Recintos, plazas, calles y edificios existentes sujetos a conservación y restauración de conjunto.

Subzona B.—Recintos, plazas, calles y edificios afectados por los proyectos parciales con ordenación estética impuesta en los mismos.

Subzona C.—Los recintos en que, por alguna razón de conjunto en relación con el carácter o ambiente de las vías o plazas, deban quedar sometidos a una vigilancia de orden estético para impedir que se desvirtúen, o conseguir que recuperen su carácter; y

Subzona D.—Comprende aquellas plazas, calles, manzanas o edificios en que, por haber existido o conservarse resto de edificaciones históricas, precisen una atención especial, tanto en las obras de nueva planta como en las reformas, modificaciones o derribos en que puedan preverse descubrimientos de interés historicoarqueológicos.

LIMITES DEL BARRIO

La Subzona A está comprendida en el perímetro limitado por el Palacio Real, Catedral y cubo de la Almudena, primera parte de la cuesta de la Vega, calle de Segovia, cuesta de Javalquinto, calle de San Buenaventura, plaza y calle de San Francisco, puerta de Moros, Cava Alta, calles de Toledo e Imperial, plaza de Santa Cruz, conjunto de manzanas de la plaza Mayor, calle Mayor, plaza del Comandante Las Morenas, calles del Bonetillo y de la Escalinata, plaza de Isabel II, calle de Felipe V y plaza de Oriente, Además, las plazas del Alamillo, Cor-dón, Oriente, puerta del Sol, Villa, cerca de cuaren-

ta edificios oficiales o públicos, la mayoría situados fuera de aquel perímetro (todos los Ministerios, las Academias Reales, Bancos de España e Hipotecario, etc.); treinta y ocho edificios religiosos y benéficos, los dos teatros clásicos: el Español y el Real, diecisiete palacios, once casas señoriales y treinta y seis calles con numerosísimas casas de vecindad.

Como verá el lector, la Ordenanza aludida se limita a sujetar a la observancia de sus preceptos estéticos las calles, plazas, palacios, edificios, etc., mencionados; pero en el detalle de sus respectivas subzonas se dice que están sujetos a conservación y restauración de junto, a los proyectos parciales con ordenación estética.

Sin ser demasiado suspicaz, creo que el marqués de la Valdavia, al decir que «la mejor forma de rendir un homenaje a Felipe II sería proyectar para su más rápida ejecución un plan de conservación y mejora del Madrid de los Austrias», se refería al incluido en el perímetro descrito de la Subzona A, es decir, no a prever, a regular, sino a proyectar. No dejar a la iniciativa privada la espontánea restauración y nueva estructuración de los edificios viejos —no antiguos—, sino a impulsar, planificar y realizar los planes que demanda la conservación del recinto histórico. Una prueba de que esto es factible con voluntad —aunque también con dinero, justo es reconocerlo— nos la brindan las reformas de la plaza Mayor y del «nuevo» edificio de los servicios económico-fiscales del Ayuntamiento en la calle del Sacramento. La alarma y el aldabonazo del marqués de la Valdavia están justificados, porque sólo hay que contemplar los «modernísimos» pegotes que se han incrustado en el lienzo clásico del recinto austriaco en la calle de Segovia y Cuchilleros, y no digamos de aquellas otras reliquias que se van desmoronando, con harto sentimiento municipal, pero con alegría sin límite para los propietarios. Hasta el presente, permítasenos nuestro humilde juicio, el Ayuntamiento se ha limitado a prever, ordenar, normalizar y regular lo que se debe hacer en el barrio histórico y a realizarlo en los edificios que forman parte de su patrimonio.

No desconocemos la gran preocupación del Concejo por remediar las condiciones sanitarias, de vivienda, transportes, etc., de las zonas periféricas, para lo que precisa, y urgentemente, ese presupuesto extraordinario tan anhelado como solicitado. Pero tampoco debe considerarse como secundaria esta intranquilidad apuntada por el presidente de la Diputación.

Francisco HERNANDEZ MORCILLO